electoral de los estados, sino que sea una autoridad nacional electoral en donde prevalezcan los institutos estatales electorales, los tribunales estatales electorales, donde la designación de los mismos corra a cargo del INE".

## 08 DE NOVIEMBRE DE 2013
## REITERA PAN NEGATIVA DE CONDICIONAR REFORMA ENERGÉTICA A LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

El dirigente nacional del PAN, Gustavo Madero, negó que exista una alianza para construir una reforma energética con el PRI y rechazó que la político-electoral sea moneda de cambio para su partido.

## 13 DE NOVIEMBRE DE 2013
## DIRIGENCIA DEL PRD SE SUMA A CREAR UN INE 'HÍBRIDO'

Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, reconoció por primera vez la posibilidad de una propuesta "intermedia" de Instituto Nacional de Elecciones (INE) ante la polarización de posturas sobre los alcances de esa nueva autoridad.

## 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

Los senadores del PRI, PAN y PRD ratificaron que no desaparecerán los institutos electorales estatales, pero estarán acotados. Si el nuevo instituto nacional detecta falta de equidad en una contienda electoral local, quitará la organización de los comicios a la autoridad estatal correspondiente.

## 25 DE NOVIEMBRE DE 2013
## PREVÉN APROBAR REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL A FINALES DE MES

El Senado se alistaba para aprobar esa semana una reforma político-electoral. Senadores del PAN y PRD adelantaron que el dictamen podría votarse el miércoles 27 de noviembre con la intención de que pase al pleno el jueves para su primera lectura, y el viernes para su eventual aprobación.

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Alejandro Encinas, reitera que ya existe consenso para la creación de un nuevo Instituto Nacional de Elecciones (INE) sin que esto implique la desaparición de los institutos locales de las 32 entidades federativas.

## 28 DE NOVIEMBRE DE 2013
## ROMPE EL PRD PACTO POR MÉXICO

El presidente del PRD, Jesús Zambrano, explicó que su formación política abandona ese convenio porque ha sido marginado de la negociación de las reformas político-electoral y energética.

"Ni lo contenido hasta hoy en la reforma política, ni lo que se pretende sacar en la reforma energética" está incluido en el Pacto por México, aseguró Zambrano, y acusó al PRI y al PAN de "romper" ese instrumento y dinamitar la posibilidad de acuerdos.

Una vez que se conoció un anteproyecto de dictamen de la reforma política, el PRD anunció su salida del Pacto por México por dos principales razones: reuniones en privado entre el PAN y el PRI para la reforma energética y porque se sacó el tema de la "consulta ciudadana" de la reforma política.

## 02 DE DICIEMBRE DE 2013
## AVANZA EN COMISIONES REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

El Senado aprobó en comisiones, en lo general, el dictamen que contiene la reforma constitucional en materia político-electoral.

## 04 DE DICIEMBRE DE 2013
## SENADO APRUEBA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

Se confirma creación del Instituto Nacional de Elecciones. El Pleno del Senado aprobó en lo general la reforma político-electoral que establece cambios como la reelección de legisladores y alcaldes, la creación del INE y la posibilidad de gobiernos de coalición. De inmediato inició el debate en lo particular.

# CIUDADANIZACION Y PROFESIONALIZACION EXITO DEL SISTEMA ELECTORAL

Entrevista con
Lorenzo Córdova Vianello

"El éxito del sistema electoral mexicano pasó por la profesionalización de las estructuras ejecutivas, y por la ciudadanización de los órganos de dirección; ni una cosa sin la otra, la ciudadanización sin la profesionalización no sirve; la profesionalización sin la ciudadanización no va a resolver el problema de desconfianza", manifestó el consejero del Instituto Federal Electoral, Lorenzo Córdova Vianello al referirse a la propuesta en discusión de la Creación del Instituto Nacional de Elecciones.

Córdova Vianello es autor junto con el analista César Astudillo del libro titulado: "Los árbitros de las elecciones estatales, una radiografía de su arquitectura institucional". Conocedor del tema, sugiere: "tomemos por bueno el pretexto de que tenemos un problema con la autonomía de los órganos locales para blindarlos, para reforzarlos y no necesariamente para desaparecerlos, que yo creo que puede ser una ruta que bien vale la pena explorar".

También colaborador de diarios como Reforma, estuvo en San Luis Potosí el pasado 12 de noviembre de 2013 para participar en el panel Reforma Política Electoral dentro de la 14 Semana de Derecho Electoral, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí.

En dicho evento, el consejero del IFE dijo que la reforma político electoral en México deberá incluir el planteamiento central de blindaje a los

organismos electorales locales desde la Constitución federal, en la que se establezcan condiciones homogéneas de elección de consejeros en todos los estados y garantías de autonomía presupuestal para los árbitros electorales.

Se pronunció por que la reforma política electoral en México incluya condiciones de inamovilidad que no coincidan con la duración de los poderes en turno.

Los órganos electorales locales, dijo Córdova Vianello, están expuestos a los poderes políticos locales, pero la forma de fortalecerlos no es promoviendo su desaparición, porque ahí no se resuelve el problema, "¿por qué no blindamos a los órganos electorales de los estados aprovechando el diagnostico, vamos a darles condiciones de inamovilidad, aquí en San Luis Potosí en el Consejo Electoral los consejeros están nombrados por tres años, es la mitad de lo que dura un gobierno local, el abc para blindar a los órganos electorales es que la duración de los encargos sea una duración mayor a la duración del período en el poder".

En entrevista con Vocees Córdova responde lo siguiente:

*P.- El vicepresidente de la cámara de Diputados José González Morfín confirmó grandes avances para discutir y aprobar en el actual periodo de sesiones leyes reglamentarias en materia de consulta popular de candidaturas independientes e iniciativa ciudadana, ¿Cual es su opinión al respecto de estos mecanismos de participación ciudadana sobre todo en una democracia como la mexicana?*

Lo que hay que decir es que hay que tomarlo con mucha cautela, la discusión hoy en día no está sobre si conviene o no adoptarlos porque es una discusión que ya superamos y que implica el haber plasmado estas figuras en el texto constitucional, que respecto de algunas iniciativas que originalmente se formularon, concretamente la minuta que salió del Senado lo que acabó en la Constitución particularmente en términos de candidaturas independientes, digámoslo así, fue insuficiente, porque ya se reconoce esta figura. No se incorporó en la Constitución ninguna reglamentación y en ese sentido todo el trabajo está por hacerse, sin embargo hay dos estados, Zacatecas y Quintana Roo que no sólo modificaron sus leyes para reglamentar esta figura sino que ya operaron en los procesos electorales de este año después otras entidades, Hidalgo y Morelos por ejemplo, incorporaron estas modificaciones, pero creo que es urgente que exista el parámetro de la legislación federal para que puedan homologarse y homogeneizarse. Además, ni siquiera está descartada eventualmente la posibilidad de una ley nacional de candidaturas independientes.

El riesgo que tenemos hoy en día es que no se culminen estas modificaciones, antes de que se cierre la ventana legislativa que permite la Constitución federal de cara a 2015, el artículo 105 establece que en los 90 días previos al arranque de los procesos electorales no pueden modificarse las normas esenciales, sustantivas, las normas fundamentales que regulan los procesos electorales. Esto quiere decir que si no logramos una reglamentación adecuada y exhaustiva de aquí a junio vamos a estar en graves problemas en el proceso electoral de 2015 porque entonces vamos a tener no solo elecciones federales sino la concurrencia a reserva de que la modificación político electoral nos diga otra cosa de 20 elecciones locales.

No solamente es pertinente sino necesario y diría urgente porque muy probablemente la regulación de estas figuras traiga como consecuencia la necesidad de ajustes no solamente a las leyes reglamentarias respectivas, sino a otras normas como por ejemplo las leyes electorales por lo que hace por ejemplo el acceso a la radio y la televisión de los candidatos independientes o bien de las propuestas que tienen que ver con las materias que serán objeto de consulta popular en los tiempos del estado que hoy no están previstos.

Entonces es muy probable que se necesite una adecuación a otras normas además de las reglamentarias de las figuras de participación ciudadana y que esto traiga como consecuencia la modificación de normas reglamentarias por parte del IFE, entonces los tiempos son muy apretados, el peor escenario es que no se culminen estas leyes a tiempo y entonces vayamos a un escenario absolutamente incierto por la falta de regulación pero por la vigencia de estas figuras, que ya existen, ya son vigentes en este país, el problema es que no están adecuadamente reglamentadas.

*P.- ¿Considera que hay trabas sobre todo por la necesidad de ya tener como un planteamiento más general en materia de homogeneización de las reformas?*

A ver, yo lo que diría es, la peor situación sería la de no contar con las

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Es abogado por la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene un doctorado en investigación de Teoría Política por la Universidad de Turín, Italia, es Investigador nivel "B" del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, con licencia, en donde fue coordinador del área de Derecho Electoral, profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM y de agosto de 2005 a mayo de 2012, director de la revista de la misma Facultad. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt y desde el 15 de diciembre de 2011 es consejero del Instituto Federal Electoral.

normas, el problema es que estamos viviendo un momento en el que están confluyendo un sin número de reformas y existe una "contaminación de temas" es decir, hoy mismo lo estamos viendo, la reforma político electoral parece ser condicionada por algunos actores políticos a otro tipo de reforma y lo peor que podemos hacer es que en estas circunstancias se genere una inmovilidad o una incapacidad para procesar lo que desde el punto de vista electoral son reformas indispensables, sobretodo porque no solo las de participación ciudadana sino traemos todavía temas pendientes desde la reforma constitucional de 2007.

No tememos leyes de derecho de réplica, no hay una adecuación a las leyes de responsabilidades de los servidores públicos por lo que hace a ilícitos electorales, no tenemos las modificaciones a la ley de radio y televisión, están pendientes las leyes reglamentarias de la reforma de telecomunicaciones y muy probablemente esto impacte en lo electoral, faltan las leyes de participación ciudadana y los mecanismos de participación ciudadana por no hablar de todo lo que eventualmente haya que adecuar en el plano legislativo de una eventual reforma electoral que algunos anticipan puede ser de tan gran calado que implique la desaparición de los órganos electorales locales y la creación de un órgano nacional, aunque parece, al menos al día de hoy, que esto parece ya estar exorcizado. En todo caso sí vamos a necesitar una operación legislativa muy profunda, muy abundante, y no sé si se llegue a procesar en los próximos meses, si no vamos a estar en problemas.

*P.- Con la reforma del 2007 se pretendió disminuir el costo de las elecciones eliminando la contratación de los espacios en radio y tv. No obstante el gastó no disminuyó y si los partidos, bueno, no reducen su financiamiento público, ellos siguen incluso hasta duplicando en el caso de los estados o triplicando el financiamiento público. ¿Es verosímil el argumento de que con un INE se reducirá el costo real de las elecciones?*

Son dos cosas: una es el costo de la política y de las elecciones, es decir el gasto de los partidos políticos, y en ese sentido respecto de las reglas anteriores, la reforma de 2007 sí trajo un abaratamiento de las elecciones, y te da efectos positivos como por ejemplo acotar el peso que los medios de comunicación y la incidencia que estos tienen en los procesos electorales; y eso por lo que hace al financiamiento de la política.

Yo creo que sí es muy pertinente hacer un ejercicio de racionalización y de contención de este tipo de gasto. Sin embargo hay que tener mucho cuidado, porque el peor escenario lo podemos generar, reducir en demasía los recursos que se ha decidido inyectarle a la política, porque eso no va a implicar que se acaben las necesidades de gasto; si no atajamos si no atendemos a las necesidades reales de gasto de los partidos y sí cerramos la llave del financiamiento, podemos caer en el peor escenario posible, porque los partidos no es que dejen de gastar, sino que muy probablemente van ir a buscar dinero a donde no queremos que lo busquen, y hablo del financiamiento privado legal o peor todavía, ilegal. Y por lo que hace a los costos de la organización electoral, que es lo se pretende abaratar con la propuesta del

INE, la verdad es algo muy incierto y algo muy genérico; no sabemos, porque depende de cómo estén pensando eventualmente en el INE, va a abaratarse el costo de la organización de las elecciones, porque dependiendo de cómo se construya esta figura, insisto, incluso en el escenario radical de desaparecer a los órganos electorales locales, pues va a depender lo que cueste la organización de las elecciones, porque además déjame decirlo así: no son lo mismo los sueldos que hoy en día se le otorgan a los funcionarios federales, que los que ocurren en el ámbito de los estados, que también es sumamente disímbolo, hay unos que son muy onerosos otros que no lo son, entonces el argumento del costo es un argumento en muchos sentidos falaz, porque no está sostenido ni de un diagnóstico real de lo que cuesta hoy en día la política, más que la generalización de la suma de lo que cuestan los órganos electorales y el IFE, pero no se habla o no se aterriza al nivel de atribuciones o de funciones que se están desarrollando, y sobre todo porque no se sabe a dónde vamos, y al no tener claridad de a dónde vamos pues evidentemente es una especulación decir que va a costar menos.

*P.- Una última pregunta: ¿qué es realmente urgente reformar o adecuar en el sistema electoral mexicano desde su punto de vista?*

R.- A ver, yo creo que lo que tiene que venir es una reforma de ajuste. Creo que las elecciones de 2012 son la enésima prueba de las áreas de mejora que hay que hacer en el ámbito de las elecciones federales. Y creo que aquí tenemos, sí, modificaciones que sin duda van a resultar pertinentes, pero son modificaciones que esencialmente tienen, creo yo, una dimensión de ajuste de las normas y del diseño legal, institucional y de procedimientos que hoy tenemos. Creo sin embargo que, digamos, lejos de hacer esto, se está pensando en una reforma radical que nos va a generar un proceso de, si realmente se lleva a puerto, un proceso de aprendizaje y de calado de esas normas que está lejos de estar terminado. Es decir, una reforma que convierta al IFE en un INE y desaparezca a los órganos locales, me temo que nos va a meter en un ciclo de reformas consecutivas como las que tuvimos cuando se creó el IFE en 1990 para poder ajustar esta figura a las reales problemáticas electorales que eventualmente se generen con su creación. Por eso yo creo que más bien lo que tendría que venir enfrente es una reforma de ajuste y de subsanar, eso sí, lo que mencionábamos en una de las respuestas anteriores, es decir, todos los pendientes legislativos que todavía tenemos: derecho de réplica, radio y televisión, responsabilidades de servidores públicos, los procesos de reforzamiento, si no prospera del INE, de los órganos locales, porque yo creo que esa es una gran oportunidad; lo que decía en mí intervención el evento, tomemos por bueno el pretexto de que tenemos un problema con la autonomía de los órganos locales para blindarlos, para reforzarlos y no necesariamente para desaparecerlos, que yo creo que puede ser una ruta que bien vale la pena explorar.

**P.- ¿Profesionalización o ciudadanización?**

Sin duda, las dos cosas, porque el éxito del sistema electoral mexicano pasó por la profesionalización de las estructuras ejecutivas, y por la ciudadanización de los órganos de dirección; ni una cosa sin la otra, la ciudadanización sin la profesionalización no sirve; la profesionalización sin la ciudadanización no va a resolver el problema de desconfianza.

# PARTIDOS POLÍTICOS

Por: Víctor Hugo Martínez González

## DEFINICIÓN

Partido político es un término rico en definiciones. Una razón clara para ello es que los partidos no han sido lo mismo en todo tiempo y lugar (Hernández, 2012). En 2013, por ejemplo, el alemán Partido de los Piratas escapa de las convenciones conceptuales. Pero además la pluralidad de conceptos deviene de la no existencia de una teoría única. Analizando la literatura en su ensayo Classifying party definitions, Maor (1997) concluye así que la competencia entre conceptos alternativos impide una definición. Para orientarse en esta abundancia, Sartori (1980) plantea crear definiciones mínimas, y Blondel (1978) recomienda acotar a cuatro los criterios para denotar una organización partidista: extensión, unidad, dinamismo y democracia. Estos pasos metodológicos no anulan, sin embargo, la selección de un enfoque teórico para formar el concepto. Sin una teoría general de la política ni de los partidos, los conceptos derivan de perspectivas analíticas (Lawson, 1976; Reiter, 2006). Si seguimos esta guía, y relacionamos los conceptos con la perspectiva que los condiciona, definiciones alrededor de la estructura partidaria, como las de Sorauf ("una estructura estable": 1964: 13), Duverger ("una comunidad de estructura particular: 1957: 11) o Panebianco ("una estructura que responde y se adapta a una multiplicidad de demandas por parte de distintos jugadores y que trata de mantener el equilibrio conciliando aquellas demandas": 1990: 36), pueden ser entendidas dentro del enfoque organizativo.

VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Doctor en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México. Profesor-Investigador en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Universidad Nacional Autónoma de México).

El enfoque conductista modificó las preguntas de análisis y a su influjo se explorarían los objetivos y fines partidistas. En Political Parties. A Behavioral Analysis, Eldersveld (1964) definió a los partidos como una respuesta a necesidades del sistema político. Easton (1999) los vio como estructuras con tareas específicas. Para Almond (1960), esas funciones eran las de agregación y articulación de intereses, socialización, reclutamiento y comunicación política. "Organizaciones con el fin de ubicar a sus representantes en posiciones de gobierno" (Janda, 1980: 59); "una agencia para forjar vínculos entre los ciudadanos y los políticos" (Lawson, 1980: 3), son conceptos que señalan fines. En esta tradición opuesta a la organizativa, Epstein escribió: "Even one man seeking office could similarly adopt a label and also qualify as a party" (1967: 9). El juicio de Epstein es cercano ya a la teoría de la elección racional. En este tercer enfoque, la definición de Downs (1973: 23) es un clásico: "un partido es un equipo de personas que tratan de controlar el aparato de gobierno mediante el poder conseguido en unas elecciones constitucionalmente correctas". "Una empresa colectiva que organiza la competencia por los puestos públicos" (Aldrich, 1995: 3), es otra definición racional. Estos conceptos reciben críticas por obviar que los partidos no son homogéneos (Robertson, 1976), no buscan sólo votos (Strøm, 1990) y poseen pautas organizativas (Schlesinger, 1984). El enfoque ideológico origina, finalmente, otros conceptos: "los partidos son organizaciones ideológicas que se han estabilizado a lo largo de conflictos diversos sobre el dogma" (Beyme, 1986: 35); "sistemas de conflicto con subcoaliciones de activistas que abogan por diversas estrategias y objetivos" (Kitschelt, 1989: 47). Pensada la primera definición en términos amplios, la segunda fue dirigida a partidos de la "nueva izquierda libertaria".

## ANTECEDENTES

La ausencia de una teoría general de la política no sólo imposibilita un concepto de partido; también problematiza su relación con la democracia. Los partidos, se acepta en principio, nacieron a partir de reformas electorales del siglo XIX que universalizaron el voto. Transitar de un régimen de voto censitario a otro masificado, motivó una competencia inalcanzable ya para formas elitistas de representación. La creación de partidos llenó ese espacio de organización política de las masas. Fundación de grupos parlamentarios y de comités electorales, así como contacto permanente entre estas dos células madre, fue su mecanismo de génesis (Duverger, 1957). Conocida como teoría institucional del origen partidista, esta explicación no es la única. Para Lipset y Rokkan (1967), la formación de los Estados nacionales y su impacto en la polarización de clivajes en la sociedad, sería una causa más importante, pues los partidos reflejarían fracturas e ideologías sociales. Sociológica es también la teoría del desarrollo político (LaPalombara y Weiner, 1966), para la que los partidos serían el efecto de cierto grado de modernización social para desahogar conflictos mediante vías civilizatorias y burocráticas. Ninguna de estas teorías es universal; existen partidos cuyo origen siguió otros caminos (Scarrow, 2006).

Este "acuerdo" sobre el inicio de los partidos convive con un consenso negativo: sus efectos sobre la democracia son devastadores. Fue ésta la conclusión de Ostrogorski (1964) y Michels (2003), quienes realizaron estudios sobre los primeros partidos modernos. Trascendentes por su método organizativo de análisis (Prud'homme, 2000), estos clásicos aproximan una hipótesis acertada: los partidos de masas, que con la entrada del sufragio universal desplazaron a los de cuadros, desarrollan una fuerte organización para cumplir sus metas, pero ese crecimiento los aleja de sus ideales. "Quien dice organización, dice oligarquía", escribe Michels (2003, II: 189) al intuir que la inevitabilidad burocrática corrompe a los partidos. Si bien es cierto que Michels manejó un cuestionable concepto de democracia, y que Ostrogorski declaraba preferir el

## BIBLIOGRAFÍA


Alcántara, M. (2004), ¿Instituciones o Máquinas Ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos políticos latinoamericanos. Barcelona: ICPS.

Aldrich, J. (1995), Why Parties? The Origin and Transformation of Political Parties in America. Chicago: U. P.

Almond, G. (1960), "Introduction: A Functional Approach to Comparative Politics", en G. Almond y J. Coleman (eds.), The Politics of Developing Areas. NJ: Princeton U.P., 3-54.

Aron, R. (1967), El Opio de los Intelectuales. Buenos Aires: Siglo Veinte.

Bartle, J. y P. Bellucci (2009) (eds.), Political Parties and Partisanship. Social Identity and Individual Attitudes. Abingdon: Routledge.

Bell, D. (1976), El Advenimiento de la Sociedad Post-Industrial. Madrid: Alianza.

Berman, S. (1997), "The life of the party", en Comparative Politics, 30(1), 101-121.

Beyme, K. von (1986), Partidos Políticos en las Democracias Occidentales. Madrid: CIS.

Beyme, K. von (1996), "Party leadership and change in party systems: towards a postmodern party state", en Government and Opposition, 31(2), 135-159.

Biezen, I. van (2003), Political Parties in New Democracies. Party Organization in Southern and East-Central Europe. Nueva York. Palgrave Macmillan.

Biezen, I. van (2004), How Political Parties Shape Democracy. Center for the Study of Democracy. University of California.

Biezen, I. van, P. Mair y T. Poguntke (2012), "Going, going…gone? The decline of party membership in contemporary Europe", European Journal of Political Research, 51(1).

Blondel, J. (1978), Political Parties. A Genuine Case for Discontent? Londres: Wildwood.

Boix, Carles (1996), Partidos Políticos, Crecimiento e Igualdad. Madrid: Alianza.Broder, D. (1971), The Party's Over: The Failure of Politics in America. NY: Harper.

Budge, I. y H. Keman (1990), Parties and Democracy. Coalition Formation and Government Functioning in Twenty States. Oxford: Oxford U.P.

Cain, B., R. Dalton y S. Scarrow (2002) (eds.), Democracy Transformed? Expanding Political Opportunities in Advanced Industrial Democracies. Oxford: Oxford U.P.

Cameron, M. et al (2012), Nuevas Instituciones de Democracia Participativa en América Latina: la voz y sus consecuencias. México: Flacso.

Campbell, A. et al (1960), The American Voter. Nueva York: John Wiley & Sons.

Cross, W. y R. Katz (2013), The Challenges of Intra-Party Democracy. OX: Oxford U.P.

Daalder, H. (2007), "¿Partidos negados, obviados o redundantes? Una crítica", en J. R. Montero, R. Gunther y J. Linz (eds.), Partidos Políticos. Viejos Conceptos y Nuevos Retos. Madrid: Trotta, Fundación Alfonso Martín Escudero, 49-69.

Dahl, R. (1998), Un Prefacio a la Teoría Democrática. México: Gernika.

Dalton, R. (1988), Citizen Politics. Public Opinion and Political Parties in Advanced Industrial Democracies. Nueva York: Chatam House.

Dalton, R., S. Flanagan y P. Allen (1984) (eds.), Electoral Change in Advanced Industrial Democracies: Realignment or Dealignment? Nueva Jersey: Princeton U.P.

Dalton, R. y M. Wattenberg (2000) (eds.), Parties Without Partisans. Political Change in Advanced Industrial Democracies. Oxford: Oxford U.P.

Downs, A. (1973), Teoría Económica de la Democracia. Madrid: Aguilar.

Duverger, M. (1957), Los Partidos Políticos. México: FCE.

Easton, D. (1999), Esquema para el Análisis Político. Buenos Aires: Amorrortu.

Eldersveld, S. (1964), Political Parties. A Behavioral Analysis. Chicago: Rand McNally.

Epstein, L. (1967), Political Parties in Western Democracies. Nueva York: Praeger.

Espejel, A. (2013), "El estado de la cuestión de la democracia interna", en F. Casanova y G. Corona (coords.), Democracia Interna y Tendencias Oligárquicas de los Partidos Políticos de México: PAN, PRI y PRD. México: UNAM, Gernika, 31-68.

Freidenberg, F. y M. Alcántara (2009), Selección de Candidatos, Política Partidista y Rendimiento Democrático. México: Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Gunther, R. y L. Diamond (2001), "Types and functions of parties", en L. Diamond y R. Gunther (eds.), Political Parties and Democracy. Boston: The John Hopkins U.P., 3-39.

Hernández, J. (2012), "La delimitación del concepto de partido político. Las teorías sobre el origen y la evolución de los partidos", en M. Martínez y M. Mella (eds.), Partidos Políticos y Sistemas de Partidos. Madrid: Trotta, 53-80.

Inglehart, R. (1997), The Silent Revolution. Changing values and political styles among Western publics. Nueva Jersey: Princeton U.P.

Janda, K. (1980), Political Parties: A Cross-National Survey. Nueva York: Free Press.

Janda, K. (1993), "Comparative Political Parties: Research and Theory", en A. Finifter (ed.), Political Science: The State of the Discipline II. Washington: APSA, 163-191.

Karvonen, L. y S. Kunhle (2001) (eds.), Party Systems and Voter Alignments Revisited. Londres: Routledge.

Katz, R. y P. Mair (1992) (eds.), Party Organizations. A Data Handbook on Party Organizations in Western Democracies. Londres: Sage.

despotismo ilustrado, sus análisis dan pie a un debate actual: ¿pueden los partidos ser algo más que un mal necesario en las democracias complejas? Esa discusión la daría Weber al afirmar que lo que Ostrogorski y Michels condenaban era el desarrollo de la forma democrática de representación política. Sin el sesgo normativo que llevó a Ostrogorski a pedir sustituir a los partidos por grupos efímeros que no buscaran poder, Weber racionalizaba que la conducta de los partidos era consecuencia del método electoral. Puestas las reglas a favor de quien más votos consiga, era previsible que los partidos fueran formas de socialización con el fin de proporcionar poder a sus dirigentes (Weber, 1979). No había contradicción, a decir de él, entre esa estrategia y el procedimiento electoral de la democracia. No todos los partidos, decía además Weber, son pragmáticos o patrimonialistas; los había también programáticos o ideológicos. El debate entre Ostrogorski, Michels y Weber ilumina así temas axiales: la heterogeneidad de los partidos; la discusión por si el nexo democracia-partidos incluye el interior de estas organizaciones; las premisas normativas o racionales de análisis; la paradoja de que el brote de los partidos conlleve la idea de que ponen en crisis a la democracia. Los partidos nacieron en crisis, afirma Daalder (2007) para relativizar ese antipartidismo primigenio (Sartori; 1980; Varela, 2002).

El que los partidos fuesen el vínculo sociedad-Estado de un nuevo régimen, sugirió a otros su indispensabilidad democrática. "Los partidos crearon la democracia y la democracia de nuestros días sólo cabe en función de aquéllos" (Schattschneider, 1964: 23). Luego de la caída de las democracias en la segunda guerra mundial, los partidos serán más valorados por su habilidad de conducir gobiernos. Sobresale así un concierto de diferentes insumos para extender su papel: las tradiciones juristas avanzan la constitucionalización de los partidos; el conductismo alienta su estudio y los distingue de los grupos de interés y de presión; la "nueva teoría de la democracia" (Schumpeter, 1996) y la del pluralismo democrático (Dahl, 1998) los juzgan imprescindibles; el funcionalismo les imputa virtuosas competencias ("conversión de los ciudadanos privados en un zoon politikon", Neumann: 1965: 598); e, incluso, la American Political

Science Association promueve en 1950 la transformación de los partidos norteamericanos a inspiración del perfil ideológico de los partidos europeos. Entre estas causas de revaloración, destacaba una: los excepcionales niveles de representación social del partido de masas.

Los partidos de masas poseían una gran capacidad de integración social. Esta penetración en la sociedad, manifiesta en índices de membresía, porcentaje electoral o identificación partidaria (Campbell et al, 1960), era sólo una parte de sus señas. La otra consistía en una forma de organización disciplinada, intensa, ideológica, rígida y en la que el balance de poder favorecía a los militantes y al aparato directivo por encima de los miembros parlamentarios. Cuando Duverger afirmaba esta preeminencia de la dirigencia organizativa aludía a un determinado contexto sin el que esa penetración social no podría comprenderse. En ese contexto, pensaba Duverger, el centro ideológico no existía. Aquel ambiente del partido de masas fue, ciertamente, de una notable polarización sobre la que los sistemas de partidos se articularon. Dos especiales clivajes incrementaron la temperatura ideológica: clase social y religión. Sociedades estructuradas alrededor de estas fracturas fueron representadas por partidos que politizaron esas oposiciones.

## EVOLUCIÓN Y CRISIS

Desde los años cincuenta del siglo XX, tesis como el fin de las ideologías (Aron, 1967) o la irrupción de sociedades postindustriales o posmodernas (Bell, 1976) nutren la idea de una revolución silenciosa (Inglehart, 1977) que altera los patrones de organización y funcionamiento partidistas. Algunos estudios indagan en el "desanclaje" de los partidos por la aparición de nuevos clivajes difíciles de partidizar (Pedersen, 1979; Karvonen y Kuhnle, 2001). La volatilidad electoral, el descenso en votos y tasas de membresía, son vistos como indicadores de esta despartidización social (Dalton, Flanagan y Allen, 1984; Bartle y Bellucci, 2009). Otros análisis, observando cómo el cambio social devino en la

Katz, R. y P. Mair (1994) (eds.), How Parties Organize. Change and Adaptation in Party Organizations in Western Democracies. Londres: Sage.

Katz, R. y P. Mair (1995), "Changing models of party organization and party democracy. The emergence of the cartel party", en Party Politics, 1(1), 5-27.

Katz, R. y P. Mair (2009), "The Cartel Party Thesis: A Restatement", en Perspectives on Politics, 7(4), 753-766.

Kirchheimer, O. (1966), "The transformation of the Western European party system", en J. LaPalombara y M. Wyner (eds.), Political Parties and Political Development. Nueva Jersey: Princeton U.P., 177-200.

Kitschelt, H. (1988), "Left-libertarian parties: explaining innovation in competitive party systems", en World Politics, 40(2), 194-234.

Kitschelt, H. (1989), The Logics of Party Formation: Ecological Parties in Belgium and West Germany. Ithaca: Cornell U. P.

Kitschelt, H. et al (2010), Latin American Party Systems. Nueva York: Cambridge U.P.

Krouwel, A. (2006), "Party models", en R. Katz y W. Crotty (eds.), Handbook of Party Politics. Londres: Sage, 249-269.

LaPalombara, J. y M. Weiner (1966) (eds.), Political Parties and Political Development. Nueva Jersey: Princeton U.P.

Lawson, K. (1976), The Comparative Study of Political Parties. Nueva York: St. Martin's.

Lawson, K. (1980), Political Parties and Linkage. A Comparative Perspective. New Haven: Yale U.P.

Lawson, K. (1994) (ed.), How Political Parties Work. Perspectives from Within. Connecticut: Praeger.

Lawson, K. y P. Merkl (1988) (eds.), When Parties Fail. Emerging Alternative Organizations. Nueva Jersey: Princeton U.P.

Lawson, K. y T. Poguntke (2004) (eds.), How Political Parties Respond. Interest aggregation revisited. Londres: Routledge.

Lawson, K. y P. Merkl (2007) (eds.), When Parties Prosper. The Uses of Electoral Success. Londres: Lynne Rienner Publishers.

Lawson, K. y J. Lanzaro (2010) (eds.), Political Parties and Democracy. V. 1: The Americas. Santa Barbara: Praeger.

LeDuc, L., R. Niemi y P. Norris (2010) (eds.), Comparing Democracies 3. Elections and Voting in the 21th Century. Londres. Sage.

Levitsky, S. (2005), La Transformación del Justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999. Buenos Aires: Siglo XXI.

Lipset, S. y S. Rokkan (1967), Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives. Nueva York: Free Press.

Mainwaring, S. y M. Torcal (2006), "Party system institutionalization and party system theory after the third wave of democratization", en R. Katz y W. Crotty (eds.), Handbook of Party Politics, op. cit., 204-227.

caída del comunismo y la fijación de globales restricciones económicas, se preguntan por las afectaciones de ello en el gobierno de partidos. Do Parties Make a Difference? (Rose, 1980), es una interrogante preocupada por el menor impacto de los programas partidistas en las políticas públicas (Budge y Keman, 1990; Boix, 1996; Maravall, 2013). El fin de la Época Dorada de los partidos equivaldría a esta incapacidad de determinar la política económica (Mair, 2008). Cómo las alteraciones ambientales forzarían a los partidos a transformarse es, asimismo, otra línea de estudio. How Political Parties Respond (Lawson y Poguntke, 2004), como un libro se titula, representa este empeño por conocer cómo los partidos se adaptan a un entorno desafiante (Dalton y Wattenberg, 2000; Webb, Farrell, Holliday, 2002), en el que los ciudadanos muestran hacia la política una conducta crítica y desafecta (Dalton, 1988; Torcal y Montero, 2006, Norris, 2011).

El cambio en los tipos de partidos es, finalmente, otra transición analizada a partir de la hipótesis de Kirchheimer (1966) sobre el relevo de los partidos de masas por un modelo catch-all. Un partido manejado por líderes profesionales, en el que la ideología decrece y se impone el objetivo electoral, serían rasgos de los catch-all parties. Aunque Kirchheimer apreció este cambio como una puesta al día ante una sociedad depolarizada, no dejó de lamentar la pérdida de los partidos tradicionales. Esta ambigüedad redundaría en diferentes valoraciones del cambio partidista: a) como deterioro y fracaso (Broder, 1971; Lawson y Merkl, 1988); b) como adaptación y mejor equipamiento (Mair, 1983; Wolinetz, 1988); c) como reforzamiento oscurecido por el pesimismo (Reiter, 1989; Berman, 1997); d) como causa de partidos con una "nueva política" (Kitschelt, 1988; Müller-Rommel y Poguntke, 1995). En esta misma línea, es sugerente que quienes afirmaron el declive de los partidos hayan resaltado después su persistencia (Lawson, 1994; Lawson y Merkl, 2007). Quienes, por otra parte, recolectaron datos (Katz y Mair, 1992; 1994) para teorizar una adaptación a un nuevo modelo de partido cartel (Katz y Mair, 1995, 2009), han matizado sus hipótesis (Mair, 2006) o analizado nuevos aspectos como la democracia sin partidos (Mair, 2004) y la democracia intrapartidaria (Cross y Katz, 2013), que antes subestimaron. El motivo de este viraje es la relación partidos-democracia. ¿Los partidos son benéficos o perjudiciales a ella? La eterna pregunta, después del debate por la crisis o evolución, continúa así vigente (Biezen, 2004). El partido cartel, caracterizado por su financiación estatal y un patrón de colusión que evidenciaría la depolarización partidaria, cumple eficazmente con roles institucionales como reclutar candidatos, estructurar elecciones o formar gobiernos. Estos temas operativos del régimen desequilibran sus funciones en perjuicio de las expectativas de representación y canalización de demandas sociales. Por su hipotética mayor cercanía al Estado, a los partidos cartel resultaría difícil recuperar la confianza ciudadana (Mair, 2009). Aun entre sus bases, la sostenida pérdida de militantes (Biezen, Mair y Poguntke, 2012) sugeriría esta crisis de los partidos, entendida ahora no como su posible declive, sino como falta de legitimidad.

## DESARROLLOS CONTEMPORÁNEOS

"Necesitamos preocuparnos menos acerca de si los partidos son relevantes –no los estudiaríamos si no pensáramos que lo fueran– y más por lo que son", escribió Wolinetz en una importante colección (1998: xxii). En tal obra se propone como línea de estudio revisitar la teoría de los partidos a partir de la construcción de datos robustos y comparables que permitan conocimiento acumulado, reduzcan la sobreteorización y originen categorías y clasificaciones contrastables. Varios estados del arte identifican esta falencia en la literatura (Janda, 1993; Montero, Gunther y Linz, 2007; Wolinetz, 2007). Esos desarrollos, disciplinados por los datos, generarían hipótesis de alcance medio. Entre éstas sobresalen: la configuración de diferentes modelos de partidos (Beyme,


Mair, P. (1983), "Adaptation and Control: Towards an Understanding of Party Party System Change", en H. Daalder y P. Mair (eds.), Party Systems. Continuity and Change. Londres: Sage, 406-429.

Mair, P. (2004), Democracy Beyond Parties. Center for the Study of Democracy. University of California.

Mair, P. (2006), "Ruling the Void? The hollowing of Western Democracy", en New Left, 42, 25-52.

Mair, P. (2008), "The Challenge to Party Government", en West European Politics, 31(1-2), 211-234.

Mair, P. (2009), Representative versus Responsible Government. Working Paper 09/8, Colonia: Max Planck Institute for the Study of Societies.

Maor, M. (1997), Political Parties and Party Systems. Comparative Approaches and the British Experience. Londres: Routledge.

Maravall, J. M. (2013), Las Promesas Políticas. Madrid: Galaxia Gutenberg.

Michels, R. (2003), Los Partidos Políticos. Buenos Aires: Amorrortu.

Montero, J. R., R. Gunther y J. Linz (2007) (eds.), Partidos Políticos. Viejos Conceptos y Nuevos Retos. Madrid: Trotta, Fundación Alfonso Martín Escudero.

Morlino, L. (2005), Democracias y Democratizaciones. México: Cepcom.

Müller-Rommel, F. y T. Poguntke (1995) (eds.), New Politics. Londres: Aldershot.

Neumann, S. (1965), Partidos Políticos Modernos. Madrid: Tecnos.

Norris, P. (2011), Democratic Deficit. Critical Citizens Revisited. NY: Cambridge U.P.

O'Donnell, G. (2007), "Hacia un Estado de y para la Democracia", en R. Mariani (coord.), Democracia/Estado/Ciudadanía. Lima: PNUD, 25-62.

O'Donnell, G. (2010), Democracy, Agency, and the State. Oxford: Oxford U.P.

Ostrogorski, M. (1964), Democracy and the Organization of Political Parties. Nueva York: Anchor Books.

Panebianco, A. (1990), Modelos de Partido. Madrid: Alianza.

Pedersen, M. (1979), "The dynamics of European party systems. Changing patterns of electoral volatility", en European Journal of Political Research, 7(1), 1-26.

PNUD (2010), Nuestra Democracia. México: FCE, OEA, PNUD.

Prud'homme, J.-F. (2000), "Teoría de los partidos", en L. Baca et al (eds.), Léxico de la Política. México: FCE, Conacyt, Fundación Heinrich Böll, Flacso, 753-758.

Przeworski, A. (2010), Qué Esperar de la Democracia. Argentina: Siglo XXI.

Przeworski, A. et al (1998) Democracia Sustentable. Argentina: Paidós.

1996; Gunther y Diamond, 2001; Krouwel, 2006); la diferenciación de la forma y funciones de los partidos en las nuevas democracias (Biezen, 2003; Alcántara, 2004; Webb y White, 2010); la discusión entre diversas formas de institucionalización de los partidos y sus sistemas (Randall y Svåsand, 2002; Levitsky, 2005; Mainwaring y Torcall, 2006). Ligado a la institucionalización partidaria aparece el análisis del vínculo (linkage) de los partidos con los grupos sociales. Los partidos, se discute, reproducen lazos menos programáticos que clientelares (Römmele, Farrell, Ignazi, 2005; Kitschelt et al, 2010; Lawson y Lanzaro, 2010). Temas como las relaciones partido-sociedad y su efecto en la democracia son estudiados, a su vez, por la agenda de la calidad democrática. En ésta, el papel de los partidos se encuentra tensionado por hipótesis que oscilan entre la recuperación de un anclaje programático (Morlino, 2005), la constatación de una mediación difícil (O'Donnell, 2010) o la apuesta por una desencantada pero eficaz democracia (Przeworski, 2010). En esa "nueva" literatura hay consensos, pero no demasiados: 1) la democracia partidaria está siendo dañada por la influencia del dinero (PNUD, 2010); 2) los partidos han dejado de ser las únicas instancias de representación ciudadana (LeDuc, Niemi y Norris, 2010); 3) los sistemas de partidos requieren un Estado de derecho que expanda la democracia más allá del régimen (Przeworski et al, 1998; O'Donnell, 2007; Tilly, 2010). En términos de democracia habría otros dos desarrollos interesantes. No son materia inédita, pero vuelven con alguna frecuencia. El primero es el de la democracia intrapartidaria (Reveles, 2008; Freidenberg y Alcántara, 2009; Espejel, 2013). Como si esta asignatura pudiera mitigar el descrédito de los partidos, se le estudia con particular acento. Otra línea son las mutaciones teóricas y empíricas de la democracia liberal. Los cambios de la democracia, entendidos como la revisión del concepto, la introducción de mecanismos participativos o el impulso hacia formas políticas tradicionales (Cain, Dalton y Scarrow, 2002; Whitehead, 2010; Cameron et al, 2012), conforman como tema de análisis las posibilidades de ajuste de los partidos a este nuevo desafío. ¿Podrán los partidos políticos sobrevivir a este otro reto? Vistas sus virtudes adaptativas, la experiencia inspira una respuesta afirmativa, aunque no sobrada de entusiasmo.


Randall, V. y L. Svåsand (2002), "Party Institutionalization in New Democracies", en Party Politics, 8(1), 5-29.

Reiter, H. (1989), "Party decline in the West. A skeptic's view", en Journal of Theoretical Politics, 1(3), 325-348.

Reiter, H. (2006), "The Study of Political Parties, 1906-2005: The View from the Journals", en American Political Science Review, 100(4), 613-618.

Reveles, F. (2008). Partidos Políticos en México. Apuntes teóricos. México: UNAM.

Robertson, D. (1976), A Theory of Party Competition. Londres: Jon Wiley & Sons.

Römmele, A. D. Farrell y P. Ignazi (2005) (eds.), Political Parties and Political Systems. The Concept of Linkage Revisited. Connecticut: Praeger.

Rose, R. (1980), Do Parties Make a Difference? Nueva Jersey: Chatam House.

Sartori, G. (1980), Partidos y Sistemas de Partidos. Madrid: Alianza.

Scarrow, S. (2006), "The nineteenth-century origins of modern political parties: The unwanted emergence of party-based politics", en R. Katz y W. Crotty (eds.), op. cit., 16-24.

Schattschneider, E. (1964), Régimen de Partidos. Madrid: Tecnos.

Schlesinger, J. (1984), "On the Theory of Party Organization", en The Journal of Politics, 46(2), 369-400.

Schumpeter, J. (1996), Capitalismo, Socialismo y Democracia. Madrid: Folios.

Sorauf, F. (1964), Political Parties in the American System. Boston: Little, Brown.

Strøm, K. (1990), "A Behavioral Theory of Competitive Political Parties", en American Journal of Political Science, 34, 565-598.

Tilly, C. (2010), Democracia. Madrid: Akal.

Torcal, M. y J. R. Montero (2006) (eds.), Political Disaffection in Contemporary Democracies. Social capital, institutions, and politics. Londres: Routledge.

Varela, Joaquín (2002), Sistema de gobierno y partidos políticos: de Locke a Park. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Webb, P., D. Farrell, I. Holliday (2002) (eds.), Political Parties in Advanced Industrial Democracies. Oxford: Oxford U.P.

Webb, P. y S. White (2010) (eds.), Party Politics in New Democracies. OX: Oxford U.P.

Weber, M. (1979), Economía y Sociedad. México: FCE.

Whitehead, L. (2010), Democratización. Teoría y experiencia. México: FCE.

Wolinetz, S. (1988), Parties and Party Systems in Liberal Democracies. Londres: Routledge.

Wolinetz, S. (1998), Political Parties. Aldershot: Ashgate.

Wolinetz, S. (2007), "Coping with Cornucopia: The Parties Literature in the New Millennium", en International Political Science Review, 25(5), 571-584.

# ¿RECONFIGURANDO EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO?

## LA APROBACIÓN DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Por: Elvira Ivonne Muñoz Morales

### INTRODUCCIÓN

Las candidaturas independientes reaparecen en el escenario político-electoral mexicano tras su institucionalización el pasado agosto de 2012 como una alternativa a la demanda ciudadana de mayor representatividad y del ejercicio efectivo del derecho activo y pasivo de voto. Su aprobación representa la incorporación de un nuevo actor al contexto político que modifica el escenario no sólo por sí mismo, sino también por su influencia en las instituciones que lo conforman.

En este sentido, el presente ensayo tiene por objetivo responder a dos principales cuestionamientos: ¿contribuyen las candidaturas independientes al fortalecimiento de la democracia? Y de ser así, ¿en qué sentido lo hacen? Ofreciendo como tesis que efectivamente las candidaturas independientes

ELVIRA IVONNE MUÑOZ MORALES

Licenciada en Administración y estudiante de la Maestría en Asuntos Políticos y Políticas Públicas en El Colegio de San Luis, A.C.

pueden contribuir al fortalecimiento de los procesos democráticos, pero que esa incidencia está determinada por factores como el tamaño del municipio, diputación o estado por el que se compita, la propia figura del candidato - experiencia, trayectoria- y la normatividad aplicable.

Para tal fin, el trabajo se estructura en cuatro partes; la primera ofrece un panorama que permita entender qué son las candidaturas independientes y su presencia a lo largo de la historia en nuestro país. En una segunda parte se lleva a cabo la exposición de sus aportaciones a la democracia, así como las posibles desviaciones que pudiesen ocurrir. La tercera parte ofrece un sencillo análisis de las elecciones del pasado 7 de julio en Zacatecas, basada sólo en aquellos municipios donde participaron candidatos independientes. Finalmente, a manera de conclusiones se retoman algunos de los principales puntos y se establece la postura respecto a las preguntas planteadas.

## 1. ENTENDIENDO LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Un candidato independiente "es un aspirante a un cargo de elección popular que no está afiliado a un partido político. Para que un candidato independiente pueda participar en una elección, es común que se le exija el apoyo por escrito de cierto porcentaje de electores, con el fin de impedir candidaturas frívolas y de no desperdiciar recursos y tiempo en quienes carezcan de alguna posibilidad de triunfo"[1].

Actualmente, en nuestro país se ha aceptado esta nueva modalidad de participación que alude a hacer efectivo el derecho de voto pasivo, de acuerdo con la reforma política que entró en vigor el pasado 9 de agosto de 2012, mediante las modificaciones al Artículo 35, Fracción II constitucional para permitir expresamente la participación de candidatos independientes en los procesos electorales, de manera tal que:

> *"Son derechos del ciudadano ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación".*

Empero, esta figura no es propiamente "nueva", desde 1824 la figura legal de los partidos políticos no existía como tal y los comicios giraban de hecho en torno a las figuras de los candidatos y no a las estructuras de apoyo que había tras de ellos. Es propiamente en 1911 que se reconoce legalmente a los partidos políticos y a partir de ese momento la dinámica se modifica, restándole poder a lo que ahora se denomina candidatos independientes.

Posteriormente, los constituyentes de 1917 establecieron la sustitución de las elecciones indirectas por las directas para todas las autoridades electas en el país, asumiendo la utopía del Maderismo eliminaron la no reelección y pugnaron por los partidos políticos modernos en competencia político-electoral en aras de asegurar la democracia y resguardarse del nepotismo (Medina, 2009:17). Sin embargo, aún en el año de 1918, el artículo 107 de la Ley para Elecciones de Poderes Federales[2] señalaba:

> *"los candidatos no dependientes de partidos políticos tendrán los mismos derechos conferidos a los candidatos de éstos, siempre que estén apoyados por cincuenta ciudadanos del Distrito que hayan firmado su adhesión voluntaria en acta formal; que tengan un programa político al que deben dar publicidad y que se sujeten a los requisitos previstos".*

1. Tomado del Diccionario Electoral, Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C. Disponible en: http://diccionario.inep.org/C/CANDIDATO-INDEP.html

2. Publicado el 2 de julio de 1918 en el DOF

**... DESDE 1824 LA FIGURA LEGAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO EXISTÍA COMO TAL Y LOS COMICIOS GIRABAN DE HECHO EN TORNO A LAS FIGURAS DE LOS CANDIDATOS Y NO A LAS ESTRUCTURAS DE APOYO QUE HABÍA TRAS DE ELLOS.**

**¿QUÉ PUEDE APORTAR ENTONCES UN CANDIDATO INDEPENDIENTE? ¿POR QUÉ RETORNAR A ESTA FIGURA? ¿ES QUÉ EL SISTEMA DE PARTIDOS VIGENTE ESTÁ EN DECLIVE? ¿REALMENTE LA SOCIEDAD LO DEMANDA O SON UNOS POCOS LOS INTERESADOS?**

Lo que significa que durante algunos años coexistieron ambas posibilidades en la arena política, de manera específica como "consecuencia de la fuerza centrífuga que sobre las fuerzas políticas impulsó la Revolución Mexicana, y en parte, a la reconstitución de viejos intereses y la aparición de nuevos a nivel local, los partidos se multiplicaron como hongos a diestra y siniestra: hubo partidos regionales (...) estatales, municipales, personalistas, de pueblo e incluso de barrio" (Ibídem).

Ya para 1956 las afiliaciones requeridas para los candidatos independientes se elevaron a 75 mil electores, lo que poco a poco propició su desaparición. Y finalmente, es en 1964, que la ley establece en su artículo 60 a los partidos políticos como los detentadores únicos del poder de postular candidatos a cargos de elección popular, terminando legalmente con las candidaturas independientes, hecho que se confirmó con la reforma constitucional electoral de 2007.

Lo cierto es que en los sistemas democráticos las candidaturas adquieren gran trascendencia, debido a que los procesos electorales suelen ser la parte más evidente de los procedimientos democráticos, así como el medio más directo por el que la ciudadanía puede hacer sentir su inconformidad o acuerdo con los gobernantes en turno.

¿Qué puede aportar entonces un candidato independiente? ¿Por qué retornar a esta figura? ¿Es que el sistema de partidos vigente está en declive? ¿Realmente la sociedad lo demanda o son unos pocos los interesados? En el siguiente apartado, se dará respuesta a estas interrogantes y se continuará con la vinculación a la democracia prevista en un inicio.

## 2. APORTACIONES Y DESVIACIONES DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LA DEMOCRACIA

México tiene una larga historia de partidos débiles ante la presencia hegemónica del PRI de 1929 a 1989, y aunque no se pueda concebir a la democracia sin estas instituciones dado su carácter de "principales aglutinadores de la representación, la agregación y la canalización de los intereses de la ciudadanía, así como su innegable importancia cada vez mayor para las funciones de gobierno, también es evidente la crisis de legitimidad y credibilidad que atraviesan" (Zovatto, 2006: 13). Y si bien la alternancia política permitió la ampliación de agenda de los principales partidos políticos, ésta no devino efectivamente en una mayor identificación por parte de los ciudadanos.

Podemos partir entonces del argumento que sostiene que las candidaturas independientes surgen como una petición directa de la ciudadanía que no se siente representada por los partidos políticos actuales, lo que no resulta novedoso puesto que es evidente el alto grado de desconfianza y desvinculación que existe entre ésta y los partidos, interesante paradoja puesto que "la democracia es bien

3. De acuerdo la Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional elaborada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, en un ranking de confianza en 21 instituciones, los partidos políticos se posicionaron en el antepenúltimo lugar, sólo por encima de la policía y los servidores públicos. Aunque el 53.2% creía que era necesario que los candidatos pertenecieran a un partido político contra un 41.8% que no lo consideraba necesario.

4. En la misma encuesta elaborada por el IIJ, UNAM, cuatro de cada diez entrevistados no se identificaba con ningún partido político.

5. Posibles desviaciones de la democracia, siguiendo a Ruth Zavaleta (2010), en "Candidaturas Independientes, fortalecerían democracia" de la revista Entorno Político.

6. "El populismo se referirá a una estrategia política mediante la cual un líder carismático busca y ejerce el poder, basado en el apoyo directo, no mediado y desinstitucionalizado de un gran número de seguidores, la mayoría de ellos desorganizados" (López, 2007:164)

valorada en términos generales por la población, pero sus instituciones fundamentales –parlamentos y partidos políticos- son vistas con recelo o incluso son mal vistas por la ciudadanía" (Córdova, 2011:34)[3].

Dicho argumento se sostiene en que cada vez mayor número de personas cambian su voto de unas elecciones a otras y las encuestas de opinión muestran un número creciente de personas que se niegan a identificarse con algún partido existente (Manin, 1998)[4], obligando a la inclusión de nuevos actores que "refresquen" la arena política del país. En este sentido, "las candidaturas independientes son un espacio de participación ciudadana, su adopción no hace más o menos democrático a un régimen, pero sí le concede mayor calidad a la democracia" (Hernández, 2005:43).

Por lo tanto, los candidatos independientes pueden abrir la agenda a temas y sectores de la población poco atendidos, pero preguntémonos ¿es posible ganar una elección y conservar legitimidad durante el periodo de trabajo atendiendo sólo a esos grupos hasta ahora relegados? Por supuesto que las propuestas diferentes y audaces pueden atraer, pero el candidato no debe olvidar que aún es parte de un sistema institucionalizado del que se desprenden las líneas de actuación posibles.

No bastan las intenciones, es necesario analizar la viabilidad de cada una de las plataformas que los candidatos -en partidos o no- ofrezcan.

Sin embargo, son más los detractores de la propuesta que creen que esta alternativa desvirtúa la democracia[5] puesto que se debilita el sistema representativo y se pone en peligro a las instituciones electorales, en virtud de que ya no son necesarias para postular a puestos representativos. Otro argumento es que se permite que lleguen al poder personas sin experiencia para gobernar, situación que efectivamente es preocupante, aunque la mayoría de estos candidatos tienen experiencia previas en el campo, son realmente menos los "novatos" que deciden postularse, sumado a ello evidentemente el sistema de partidos no ha evitado del todo esta posible deficiencia.

Igualmente se prevé la posibilidad de que permita la apertura a fuerzas de facto que desvirtúen el derecho ciudadano a ser votado, amplíe las posibilidad de acceso al poder para personajes con gran fuerza económica o de influencia que podrían promover aún más el nepotismo y el compadrazgo, ofrecer financiamiento público como botín político de más fácil acceso, una tendencia al caudillismo y caciquismo mediante clientelas personales, e incluso el lucro deliberado de clientela electoral a otros partidos o candidatos mejor posicionados.

Es en este sentido que la personalización de la política, entendida como "la máxima de que importan más las caras que las ideas y los programas, constituye un verdadero problema para la democracia, que se ve acentuado con las candidaturas independientes" (Córdova, 2011:346). Una propuesta independiente que carece de un sólido respaldo ideológico tendrá que allegarse de liderazgos carismáticos que permitan la identificación ciudadana, enarbolando la bandera que mejor le reditúe. Aunque no hay que perder de vista que esta situación ha encontrado lugar en la tendencia de los candidatos actuales y la presencia de líderes populistas[6] que han tenido triunfos importantes más allá del respaldo de su partido, como Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador.

Siguiendo con la línea, Uriel Leal (2010) señala que entre las desventajas de instaurar las candidaturas independientes se encuentran: la inequitatividad de competencia electoral y la posibilidad de que el pragmatismo se convierta en propuestas vanas; por un lado es innegable que los partidos políticos tendrán mayores

**URIEL LEAL (2010) SEÑALA QUE ENTRE LAS DESVENTAJAS DE INSTAURAR LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES SE ENCUENTRAN: LA INEQUITATIVIDAD DE COMPETENCIA ELECTORAL Y LA POSIBILIDAD DE QUE EL PRAGMATISMO SE CONVIERTA EN PROPUESTAS VANAS**

recursos y un respaldo mínimo del electorado, pero en municipios o distritos pequeños esa diferencia sería menos evidente, por lo que la posibilidad de éxito de un candidato independiente es relativamente inversa al número de votantes que existen en el espacio por el que compite.

Por otro lado, el hecho de poder incluir temas tan diversos en su agenda puede ser una debilidad dado que los votantes pueden llegar a sentir que no tiene una postura sólida y propuestas concretas en temas específicos, generando desencanto. Aunque si consideráramos la teoría del votante mediano[7], los candidatos independientes pueden cooptar un mayor número de votos dado que pueden situarse en cualquier lugar del imaginario ideológico.

Y es en virtud de esta polarización de opiniones respecto a si las candidaturas independientes contribuyen o no a fortalecer la democracia, que se retomarán las siete garantías propuestas por Dahl (En O´Donnell, 2010) que establecen de manera clara algunos atributos y libertades necesarias para tener elecciones democráticas, en aras de tener un punto de referencia que permita establecer la relación de las candidaturas independientes hacia esta democracia:

1) Funcionarios electos;
2) Elecciones libres y limpias;
3) Elecciones y remociones de cargos por medios pacíficos en elecciones periódicas y limpias;
4) Prácticamente todos los adultos tienen el derecho a presentarse para ocupar cargos públicos;
5) Libertad de expresión;
6) Información alternativa; y
7) Autonomía de asociación.

Por principio la figura de candidato independiente no atenta contra ninguna de estas 7 garantías, lo que permite afirmar que no incide en el decremento de la calidad democrática, y por otra parte, aun cuando tampoco existe una diferencia importante con su inclusión en aspectos como funcionarios electos, renovaciones periódicas y libertad de expresión -que se mantendrán-, sí puede incidir para bien en aspectos como elecciones libres y limpias en el sentido que se abren espacios a nuevas figuras, se limitan los monopolios de los partidos y se establecen reglamentaciones estatales nuevas respecto a la distribución de gastos de campaña. La posibilidad de ser votado se vuelve algo tangible, mientras que la autonomía de asociación se fortalece al permitir que los ciudadanos puedan considerar otras alternativas de forma libre y dentro de la legalidad.

Así, aunque parece que este panorama da respuesta a la pregunta planteada al inicio, considerando que efectivamente las candidaturas independientes pueden aportar mayor pluralidad, representación y participación, enriqueciendo la vida democrática del país en conjunto, es imprescindible no perder de vista que el contexto es una variable intrínseca a su desarrollo. De acuerdo con las pocas experiencias que existen en el país, existe una relación directa entre el número de votantes y las posibilidades de éxito; es decir, estos candidatos representan una alternativa real para la renovación de la clase política principalmente en los municipios, donde la figura y personalidad del candidato es más relevante que otros factores como la estructura y el presupuesto.

Por lo tanto, esta figura que reaparece podría representar efectivamente un límite a la partidocracia, vislumbrando incluso la posibilidad de que aliente el interés de los partidos políticos para mantener un acercamiento constante con sus electores, en aras de impedir que el o los candidatos independientes puedan cooptar a los votantes que hasta entonces habían sido fieles a su propuesta, sin olvidar que "en términos de <ingeniería institucional> es bien sabido que (…) mayor eficacia en la toma de decisiones implica menor representatividad y viceversa" (Aparicio y Márquez, 2010:90).

Por lo tanto el gran reto es lograr un equilibrio que permita el efectivo derecho para todo ciudadano de ser votado, sin perder gobernabilidad, lo que implica el fortalecimiento de estas instituciones y el sistema electoral en su conjunto. De acuerdo con ello, en el siguiente apartado se revisará la experiencia mexicana así como algunos de los resultados de la pasada jornada electoral de julio de 2013.

## 3. APRENDIENDO DE LA EXPERIENCIA

En el contexto internacional, de acuerdo con la Red de Conocimientos Electorales en un análisis de 238 países, sólo 20 de ellos no[8] regulan en su legislación las candidaturas independientes. La diferencia en los diversos países relativa a estas candidaturas tiene que ver únicamente con los requisitos que deben cumplirse, y que suelen hacer referencia a tres tópicos o la combinación de ellos: económicos, porcentaje de firmas de apoyo requeridas y

## TABLA No. 1

**Votaciones en municipios zacatecanos con presencia de candidatos independientes.**

| MUNICIPIO | PAN | PRI | PT | PVEM | MC | NUEVA ALIANZA | INDEPEN DIENTE | % DE VOTOS | POBLACIÓN TORAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cañitas de Felipe Pescador | 217 | 1,390 | 208 | 1,297 | 1 | 369 | 617 | 15% | 8,239 |
| General Enrique Estrada | 1,110 | 432 | 115 | 59 | 2 | 16 | **1,377** | 43% | 5,894 |
| Mazapil | 2,917 | 3,888 | 28 | 45 | 8 | 10 | 2,572 | 26% | 17,813 |
| Pinos | 1,899 | 14,505 | 9,319 | 202 | 170 | 168 | 5,187 | 16% | 69,844 |
| Sombrerete | 7,775 | 8,384 | 297 | 1,150 | 152 | 2,925 | 1,499 | 6% | 61,188 |
| Villa de Cos | 3,803 | 4,213 | 2,660 | 1,745 | 1,435 | 81 | 1,918 | 12% | 34,328 |
| Villa García | 1,915 | 2,902 | 2,632 | 156 | 4 | 21 | 1,340 | 15% | 18,269 |
| Zacatecas | 7,554 | 18,442 | 1,761 | 16,431 | 1,904 | 920 | 2,447 | 5% | 138,176 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Censo 2010 de INEGI

otros.
Para el caso específico de México, si bien suman ya 17 las entidades federativas que han regulado las candidaturas independientes, son sólo Quintana Roo y Zacatecas los que han llevado a la práctica este mecanismo en las pasadas elecciones del 7 de julio, por lo tanto, el análisis se centra en estos dos estados.

En dichas entidades federativas los candidatos independientes gozan de plenos derechos y prerrogativas, cada uno con un marco específico delimitado por los institutos electorales estatales; la diferencia más importante radica en que mientras que Zacatecas no establece un número máximo de candidatos a competir por municipio, distrito o gubernatura, Quintana Roo realiza una suerte de competencia previa entre aspirantes independientes, estableciendo sólo la posibilidad de un competidor.

De acuerdo con especialistas como Benito Nacif y Joy Langston el marco legal para Zacatecas fue más estricto y específico, por lo que se podría pensar que limitaría la generación de estas candidaturas, sin embargo, la reglamentación lo que pretende es que sólo compitan candidatos con posibilidades de éxito reales. La siguiente tabla muestra los resultados derivados[9] de las pasadas elecciones en la entidad zacatecana .

En un análisis muy simple se pueden obtener algunas interesantes relaciones: la postulación de candidatos independientes no está limitada por los espacios geográficos, número de municipios y población total. Si bien se partió de que en los municipios pequeños es más posible obtener mayor número de votos, la tabla no permite esta afirmación; el candidato que más porcentaje de votos obtuvo sí es el que postuló por el municipio más pequeño, y una situación inversa se dio con el que obtuvo menos porcentaje, sin embargo, con el resto de los municipios no se mantuvo esa lógica.

El 50% de los candidatos independientes obtuvo alguno de los tres primeros lugares y se ganó la alcaldía del municipio

7. Para profundizar en el tema puede consultar el libro "Instituciones Políticas" de Joseph Colomer (2001), para efectos del presente ensayo se considera como argumento importante el hecho de que los candidatos que se sitúan al centro del espectro ideológico y conocen las demandas de sus votantes, tienen mayores probabilidades de ocupar puestos de elección popular.

8. Los países son: Argentina, Aruba, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Indonesia, Israel, Kenia, Nigeria, Nicaragua, Perú, Palaos, Suecia, Somalia, Surinam, El Salvador, Tanzania, Uruguay, Sudáfrica.

9. Se considera únicamente el caso del Estado de Zacatecas en virtud de que ninguno de los candidatos registrados como independientes en las elecciones de Quintana Roo no obtuvieron un porcentaje de votos significativo. Resultados interesantes pues revelan la trascendencia de la cultura política y el establecimiento de normas para enmarcar nuevas figuras al contexto político electoral.

**LA DIFERENCIA EN LOS DIVERSOS PAÍSES RELATIVA A ESTAS CANDIDATURAS TIENE QUE VER ÚNICAMENTE CON LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE, Y QUE SUELEN HACER REFERENCIA A TRES TÓPICOS O LA COMBINACIÓN DE ELLOS: ECONÓMICOS, PORCENTAJE DE FIRMAS DE APOYO REQUERIDAS Y OTROS.**

de General Enrique Estrada, lo que confirma la factibilidad de este tipo de candidaturas. Además, en todos los casos, los candidatos independientes superaron el número de votos obtenido por los partidos Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, lo que implica una competencia real que habrá de incidir en las estrategias partidistas para su continuidad, por lo menos por parte de los partidos pequeños.

Finalmente, cabe agregar que aunque la tabla no lo muestra y contrario a la falta de experiencia a la que aluden algunos de los detractores de estas candidaturas, a excepción de un candidato, todos habían militado en un partido político u ocupado un puesto clave que les permitiera proyectar su imagen y conocer los procesos políticos. En el caso específico de Raúl de Luna Tovar, presidente electo del municipio de General Enrique Estrada, éste había sido alcalde ya del municipio por el PAN, por lo que el capital político que generó entonces le permitió repetir el triunfo esta vez de manera independiente.

Continuando con la lógica de la tabla, en el supuesto de que todos los municipios presentaran candidaturas independientes y de acuerdo con la tendencia de las pasadas elecciones, éstas se convertirían en la quinta fuerza electoral, muy cerca del PT y muy por encima de los partidos Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, y aunque la comparación no refleja la situación considerando la totalidad del estado, sí permite una idea de las posibilidades que esta figura posee.

Considerando estos resultados, es posible mantener la hipótesis inicial de este ensayo, que es que las candidaturas independientes pueden fortalecer los procesos democráticos del país y son una alternativa que enriquece el escenario político y puede diversificar de manera contundente la agenda, ofreciendo nuevas opciones al electorado y permitiendo que realmente todos puedan ser votados.

Para concluir, es imprescindible considerar sin embargo que un candidato independiente no puede mantenerse como tal; por un lado, más allá de la modalidad de participación, una vez que un candidato obtiene su registro éste habrá de comenzar a construir una estructura que respalde su candidatura y personal que colabore con la campaña, por lo tanto, siguiendo a Woldenberg "pueden o no llamarse partidos políticos pero si (…) agregan intereses, si se convierten en orientadores de la opinión pública, si postulan candidatos, si se dotan de una organización, son partidos aunque decidan llamarse Liga, Movimiento, Agrupación, Sociedad, etc." (2005: 97). Y por otra parte, una vez que haya resultado victorioso será necesaria la consolidación de coaliciones y acuerdos que permiten capacidad de gobernabilidad, lo que finalmente lo integra al sistema institucionalizado que existe.

## 4. CONCLUSIONES

Haciendo un recuento, los candidatos independientes son aquellos que participan como postulantes a un cargo de elección popular, sin el respaldo de un partido político, pero sí con un porcentaje mínimo del electorado.

En México la figura desapareció en 1946 cuando se confirió legalmente la exclusividad de presentar candidatos a los partidos políticos y es en el pasado año de 2012 que reaparece la alternativa, dotando a cada entidad federativa de las facultades para su regulación.

Es importante el establecimiento de reglas claras que eviten en la medida de lo posible las desviaciones que pudiesen presentarse tales como: financiamiento ilícito de las campañas, aparición o influencia de poderes fácticos, creación de clientelismos y capacidad de chantaje por parte de los candidatos. Obviamente los riesgos ante cualquier cambio estarán presentes pero su minimización deviene en

un fortalecimiento de la democracia, que es precisamente en el cuestionamiento que nos atañe.

Finalmente, se confirma la tesis de que las candidaturas independientes pueden contribuir a mejorar y/o fortalecer la democracia, particularmente en el contexto político mexicano permitirá incluir en la agenda temas hasta ahora excluidos, pueden llegar a generar motivación en los partidos políticos para mejorar su actuación y en los casos en que existen vínculos débiles entre los partidos políticos y el electorado, su presencia puede contribuir a mejorar la representación, siempre y cuando el contexto permita que la imagen del mismo pueda llegar a toda la población, lo que implica que el nivel de fortalecimiento que aporte al sistema estará estrechamente vinculado con el espacio en que se desarrollen.

Ahora no queda más que esperar para saber cómo trabajarán esos candidatos independientes que llegan a un cargo público. Será sumamente interesante ver si una vez instalados dentro de un sistema fuertemente institucionalizado terminan adoptando las formas pre-existentes, o si se convertirán en un detonante para el cambio y la renovación de procesos, añadiendo mayor competencia y proyectos de gobierno innovadores.

## BIBLIOGRAFÍA


Fuentes.

Aparicio, Javier y Márquez Javier (2010) "Tamaño del Congreso, redistritación y umbral de representación ". En Negretto, Gabriel (ed.) Debatiendo la reforma política: claves del cambio institucional en México. CIDE, México.

Candidaturas independientes II, por Uriel Leal Ramírez, en: La Jornada Guerrero, sábado 20 de febrero de 2010. Documento disponible en: http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2010/02/20/index.php?section=opinion&article=002a1pol

Candidatos independientes, sitio Web de Ace proyecto, Red de conocimientos electorales. Disponible en:http://aceproject.org/epic-es/CDTable?question=PC008&set_language=es

Colomer, Josep (2001), Instituciones políticas. Ariel, Barcelona.

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 19-07-2013. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf

Córdova, Lorenzo (2011) "Partidos políticos y representación política". En Sánchez, Hugo y Farrera, Gonzalo (coord.), Pasado, presente y futuro de los partidos políticos en México. Porrua, México.

Diccionario Electoral, Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C. Disponible en: http://diccionario.inep.org/INEPAC.html

Encuesta nacional de Cultura Constitucional: Legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado. IFE-IIJ, UNAM, 2011. Http://www.juridicas.unam.mx/invest/areas/opinion/EncuestaConstitucion/resultados.htm

Hernandez, Rogelio (2005), "La transformación del presidencialismo en México". En Meyer, Lorenzo e Ilán, Bizberg (Ed.), Una historia contemporánea de México 2. Actores. Oceano, México.

López, Miguel (2007), El estado actual de la democracia en México. Retos, avances y retrocesos. UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, México.

Manin, Bernard (1998). Los principios del gobierno representativo. Madrid: Alianza Editorial.

Medina, Luis (2009), Federalismo mexicano para principiantes. División de Historia, CIDE, México.

O´Donnell, Guillermo (2010). Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa. Buenos Aires: Prometeo.

Woldenberg, José (2005) "Los nuevos retos de los partidos mexicanos". En Reveles, Francisco (coord.), Los partidos políticos en México ¿crisis, adaptación o transformación?, Gernika, México.

Zavaleta, Ruth (2010), "Candidaturas Independientes, fortalecerían democracia", en: Entorno Político, septiembre, Revista electrónica. Disponible en: http://www.veritasmultimedios.com/sitios/ep/index.php?option=com_content&view=article&id=241:ruth-zavaleta-candidaturas-independientes-fortalecerian-lademocracia&catid=66&Itemid=200

Zovatto, Daniel (2006) "Regulación de los partidos políticos en América Latina". Revista Diálogo Político. Publicación trimestral de la Konrad-Adenauer-Stiftung A. C. Año XXIII – N° 4

# ESPIONAJE CIBERNÉTICO Y SEGURIDAD NACIONAL

Por: M. Cecilia Costero G.

SA pesar de que los procesos de globalización siempre han existido, entendidos estos como intercambios civilizatorios, acercamientos por medio del comercio transoceánico, por la instauración de un modelo capitalista global de desarrollo o por las innovaciones que supusieron las pasadas revoluciones industriales que modificaron los hábitos sociales y formas de producción a escala planetaria, nuevas características definen a las tendencias globales actuales.

De acuerdo con Kaplan (2002), los procesos de globalización en el nuevo milenio tienen que ver con una tercera revolución con características técnico-científicas, en la que el desarrollo de las ciencias (física, química, biotecnologías, Ciencias de la Tierra, aeroespaciales, entre otras), se vinculan con los avances tecnológicos en el campo de la microelectrónica, la informática y las telecomunicaciones, dando lugar a un sistema tecnológico complejo dentro del capitalismo global.[1]

Estos cambios de paradigma tecno-económico, han llevado a cabo no solo transformaciones económicas o técnicas sino también políticas, debido a que las nuevas tecnologías son capaces de modificar la realidad social mediante la interacción particular que se da entre actores y grupos sociales, en lo que algunos académicos caracterizan como una sociedad postinternacional. Esto implica que al tiempo en que se definen y construyen tecnologías, éstas a su vez transforman los contextos socio-políticos y económicos en los que operan (Marquina, 2012).[2]

El surgimiento de internet, por ejemplo, data de fines de la década de los sesenta (ARPANET), a partir del Departamento de Defensa de los Estados Unidos y México fue el primer país en América Latina que se enlazó a estas redes que en la actualidad constituyen una arquitectura de códigos, de control y una fuente de poder (Lessig en Marquina, 2012), que han dado lugar entre otros, a delitos cibernéticos y problemas en torno a la propiedad intelectual.

El espionaje cibernético y telefónico ha sido una constante de países como los Estados Unidos, en aras de seguir ejerciendo poder y dominio en el contexto internacional, como se ha revelado en el caso del espionaje estadounidense a candidatos y gobiernos diversos.

Edward Snowden, un ex agente estadounidense de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA por sus siglas en inglés), después de dejar la CIA en 2009 y haber sido consultor de la transnacional Booz Allen, empresa que vende servicios tecnológicos a diversos sectores de defensa, inteligencia y negocios del gobierno estadounidense, comenzó a filtrar información sobre estos espionajes. Sus revelaciones fueron hechas por diversos medios noticiosos internacionales, por lo que fue acusado por su país de haber robado propiedad del gobierno estadounidense y haber proporcionado información clasificada de inteligencia nacional, por lo que aún permanece en asilo político en Rusia.[3]

M. CECILIA COSTERO G.

Licenciada en Ciencias Humanas por el Centro Universitario de Ciencias Humanas, Claustro de Sor Juana, A.C., México, D.F.

Maestra en Estudios de África Subsahariana por el Centro de Estudios de Asia y África, (CEAA), El Colegio de México, México, D.F.

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.

Estos hechos nos recuerdan las filtraciones de documentos clasificados que un ex soldado y miembro de la inteligencia del ejército estadounidense, Bradley Manning llevó a cabo a través de WikiLeaks sobre las guerras en Afganistán e Irak, o la actividad de la colección de grabaciones telefónicas realizadas por Verizon a la propia población en los Estados Unidos, que demuestran el manejo de estas redes globales con diversas implicaciones.

La forma en cómo la NSA interfiere en el proceso de los "algoritmos encriptados" de los softwares, fueron confirmadas como "legales" y autorizadas por el Congreso norteamericano bajo la justificación de detectar a potenciales terroristas o sospechosos después de los ataques de Al Qaeda en 2001. El "espionaje en líderes extranjeros está contemplado en la orden ejecutiva 12333, la cual cubre el espionaje necesario para proteger los intereses estadounidenses. Es un secreto a voces que incluso entre aliados se espían unos a otros".[4]

No obstante, este tipo de intervenciones de los aparatos de inteligencia han sido una constante por parte del gobierno de la Casa Blanca, como se demuestra una vez más en las recientes intervenciones en las computadoras de diplomáticos franceses en Naciones Unidas, el espionaje en Francia o en el teléfono de la canciller alemana.

Respecto al caso mexicano, los documentos entregados por Snowden al periodista del diario británico The Guardian, Glenn Greenwald, dejó al descubierto que la NSA realizó espionaje electrónico a Peña Nieto durante su campaña presidencial y prosiguió cuando ganó las elecciones. El espionaje de esta agencia estadounidense en los casos de gobiernos del continente americano, como el de Brasil con Dilma Rousseff, con el ex representante del Ejecutivo mexicano (según el semanario alemán Der Spiegel) o con el presidente Enrique Peña Nieto, se realizaron con intereses específicos.

Mientras que para el Ministro de Justicia de Brasil esto implicó un ataque a la soberanía de su país, México por su parte citó al embajador estadounidense Anthony Wayne y a través del canciller José Antonio Meade, se envió una carta diplomática a Estados Unidos para solicitar que se realicen las investigaciones correspondientes.

Lo que llama la atención, según las filtraciones de información de Snowden es que el espionaje en estos dos últimos casos se llevó a cabo en temas relacionados con energía y narcotráfico. Estos asuntos son prioritarios para el gobierno mexicano, en momentos en que se debate una reforma energética en el país, previas presiones estadounidenses que se han manifestado en la posibilidad de tener un Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ampliado a temas como el acceso al petróleo y a la electricidad.

A pesar de que la Secretaría de Gobernación inició al mismo tiempo una investigación solicitada por el Ejecutivo federal, a través de la Coordinación General de Prevención de Delitos Cibernéticos de la Policía Federal, en conjunto con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), nos planteamos si la seguridad nacional de los países como México sigue siendo efectiva.

Estos hechos de espionaje cibernético se concluye que denotan que:

1) estamos viviendo en una era científico tecnológica que entra en contradicción con la conformación del estado-nación, en el que se rompen redes históricas para poder analizar el quehacer institucional y el del sector político a su interior;

2) tenemos acceso a un imaginario que se construye con códigos y mandatos desde centros de poder que manejan, infiltran y dan a conocer informaciones clasificadas que restan soberanía a los actores estatales tradicionales;

3) esto significa por una parte, que los sectores mediáticos se hallan frente a la disyuntiva del manejo de determinada información frente a gobiernos (latinoamericanos) que no tienen en claro un proyecto de nación y se ven seriamente vulnerados.

Nos preguntamos entonces si el avance cibernético y las nuevas tecnologías nos remiten a un nuevo patrón de competitividad, de integración y de globalización de mercados o estamos frente a una nueva arquitectura de códigos de control político en el que la erosión estatal parece no poder contrarrestar lo que tradicionalmente llamamos como la seguridad nacional de los estados.

Esto implicaría una nueva forma de gobernar y de hablar de gobernanza global en la vinculación de un sinnúmero de actores en la era de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

1. Marcos Kaplan, Estado y globalización, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2002.

2. María de Lourdes Marquina Sánchez, Gobernanza Global del Comercio en Internet, Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

3. BBC News, Profile: Edward Snowden, 7 de agosto 2013 consultado en red en http://www.bbc.co.uk/news/world-us-canada-22837100

4. Tara McKelvey, BBC News, US spies on 'the entire globe', experts say, 20 de octubre de 2013 consulado en red http://www.bbc.co.uk/news/magazine-24627187 http://www.bbc.co.uk/news/magazine-24627187

# CINE, ARTE Y POLÍTICA

# EISENSTEIN

Por: Rubén Gaytán Duque

Toda película, hasta la menos pretenciosa en términos artísticos o las mas determinada por las condiciones del mercado, es una ventana para el conocimiento del mundo. En cuanto el espectador se pone frente a ella se abre la posibilidad no sólo de comprender una historia, sino también de interpretar significados «profundos» u «ocultos». La actividad del espectador es lo que la da sentido a una película.

Sin embargo hay cineastas que se han esforzado por dotar previamente de significado a sus películas, de tal forma que sus pensamientos sean los que surjan a la luz de la pantalla. Esta actitud fue muy propia del siglo XX: se suponía que el espectador debería de actuar de una manera determinada ante ciertos estímulos.

RUBÉN GAYTÁN DUQUE

Tiene estudios en Ciencias de la Comunicación realizados en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Ha sido profesor a nivel universitario desde hace 17 años, impartiendo cursos a nivel licenciatura y posgrado. Sus áreas de especialización son la historia y la teoría del cine, así como la mercadotecnia política. Es coautor de Filmografía potosina 1985 – 2010, el primer libro sobre historia del cine en San Luis Potosí coeditado por CONACULTA, la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el CANTE y la Cineteca Alameda.

A partir de estos principios (enunciados muy generalmente) realizadores de películas pusieron sus empeños al servicio de proyectos y utopías políticas. En la Unión Soviética, en la década de 1920, se puso por primera vez en marcha una industria cinematográfica de propaganda. Originalmente era modesta, en términos de infraestructura y recursos materiales, pero se engrandeció, en parte, por el valor artístico de las películas y el trabajo teórico del director Sergei Eisenstein.

Películas como La huelga (1925) y El acorazado Potiomkim (1925) se presentaban como análisis de la opresión y la violencia del régimen zarista ya depuesto para entonces por los soviets.

Ambas tienen clímax impresionantes cuando los cosacos arremeten, en la primera contra los obreros y en la segunda contra el pueblo indefenso en las escalinatas del Puerto de Odesa.

En la representación de opresores y oprimidos generada por Eisenstein no hay duda. Los primeros son bárbaros, sádicos y brutales. En La huelga arrojan a un bebé desde la azotea. La carriola cayendo por las escaleras en El acorazado... es un conjunto de imágenes clave para la historia del cine. Por su parte los obreros y los marinos son fuertes y decididos. Para Eisenstein está claro que, históricamente, la burguesía era la clase condenada a desaparecer a partir de la victoria última del proletariado en la lucha de clases.

Para Eisenstein el mundo se entiende primero a partir de la teoría de Karl Marx y de Federich Engels. Y luego se pretende modificar esa realidad a partir de estímulos emotivos e intelectuales proporcionados al público, que debería salir del cine con una serie de ideas claras.

Sin embargo, como en todas las obras de arte, hay un espacio de indefinición en las películas de Eisenstein que permite al espectador generar nuevos significados.

¿Cómo interpretar el cuadro de luz hacía el que se dirige la madre con el niño herido en El acorazado... ?

¿Por qué la primera vez que vemos el exterior de la fábrica en La huelga la imagen está invertida y los obreros van en reversa mediante un truco de cámara?

El listado de inquietudes y preguntas que generan ambas películas trascienden la teoría marxista e interpelan a cualquier espectador atento, aún hoy en día.

Quizá por ello el realizador galés Peter Greenaway dijo que las películas de Sergei Eisenstein son las únicas obras que los cineastas podemos poner al lado de la pintura de Diego Velázquez o la música de Ludwig van Beethoven sin abochornarnos.

## BIBLIOGRAFÍA

Bordwell, D. (1995). El significado del filme. (1era. ed.). Barcelona: Paidós.

Bordwell, D. (1999). El cine de Eisenstein. (1era. ed.). Barcelona: Paidós.

Cousins, M. (2008). Historia del cine. (1era. ed.). Barcelona: Blume.

Cabrera, J. (1999). Cine, 100 Años de Filosofía. (1era. ed.). Madrid: Gedisa.

Eisenstein, S. (1990). El sentido del cine. (5ta. ed.). México: Siglo XXI.

## REFERENCIAS FILMICAS

Eisenstein, S. (Director) (1925). El acorazado Potiomkim. URSS [DVD].

Eisenstein, S. (Director) (1925). La huelga. URSS [DVD].

# ENSAYO SOBRE LA LUCIDEZ

## José Saramago

Por: Francisco Salazar de la Vega

Esta novela se desarrolla en el mismo imaginario país y a cuatro años de los acontecimientos de su anterior entrega Ensayo sobre la ceguera; En la que todos sus habitantes quedan totalmente ciegos en forma temporal. Sucede que durante las elecciones generales, la inmensa mayoría de los electores, deposita sus votos electorales en blanco.

Abrumada, la autoridad gubernamental busca explicar por todos los medios el origen de esta conducta, elaborando diversas teorías que van desde la intervención de una potencia extranjera, hasta la existencia de un complot anarquista nacional que buscase trastocar la estabilidad democrática del país. Al no poder comprobar ninguna de estas, el gobierno llega a la conclusión de que las masas populares sufren de algún tipo de infección contagiosa que les hace actuar de manera irracional siendo incapaces de decidir quien ha de gobernarlos.

Las medidas a tomar son las de infiltrar agentes secretos que busquen el origen de la infección, declarar el estado de excepción y finalmente hacer que el aparato de gobierno evacue la ciudad capital dejándola sin autoridad, con la esperanza de que al extenderse la anarquía la gente recapacite e implore el regreso de sus gobernantes.

Al fracasar todas estas medidas la autoridad desesperada buscará un solo culpable al cual achacar la responsabilidad de toda esta situación de hipnosis colectiva, encontrándolo en la persona de una mujer madura, quien hace cuatro años fue la única que conservó la vista cuando todos los demás habitantes de país quedaron ciegos.

En Ensayo sobre la lucidez Saramago hace una crítica mordaz a los sistemas democráticos actuales, donde pone en evidencia el distanciamiento de la autoridad con las masas populares de las que emana. Lejos de aceptar cuestionarse sobre sus fallos, la autoridad buscará culpables, o en su caso los fabricará, para explicar el motivo del rechazo de los ciudadanos electores que ejercieron concientemente su derecho ciudadano.

### JOSÉ SARAMARGO

Santarém, Portugal, 16 de noviembre de 1922 - Tías, Lanzarote, España, 18 de junio de 2010.

Escritor, novelista, poeta, periodista y dramaturgo portugués, ganador del premio Nobel de Literatura en el año de 1998.

Sus críticas a los excesos de poder y cuestionamientos a dogmas establecidos le acarrearon la animadversión y la censura de diversas organizaciones y gobiernos; como la alta jerarquía de la Iglesia Católica y el Estado de Israel.